

**CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES
QUILPUÉ**

CONTESTA OFICIO N°2291

Carátula Nro 4.-

MAT. CONTESTA -CONSULTA INDICES

CAUSA ROL C-617-2023

QUILPUE, 22 DE AGOSTO DE 2024.-

A: CAROLINA ANDREA MELLA TOLEDO

JUEZ SUPLENTE DEL 1° JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR

DE:JOSE MANUEL RODRIGUEZ QUIROS

CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO DE QUILPUÉ

Cumpliendo lo ordenado por Oficio N°2291 de fecha 26 de julio de 2024, en causa ROL C-617-2023, informo a US que, revisados los libros índices a mi cargo, se pudo constatar que la inscripción de Adjudicación en remate rodada en fojas 7973 N°4060, del Registro de Propiedad del año 2017, se encuentra vigente a la fecha del presente oficio. Se acompaña copia de la inscripción debidamente autorizada.

Saluda atentamente a US.

JOSE MANUEL RODRIGUEZ QUIROS

Conservador de Bienes Raíces y Comercio Quilpué



Firma Electronica Avanzada Ley N° 19.799.-
A.A. Excmo Corte Suprema de Chile.-
Certificado N° 574096 Caratula: 4. Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-



Conservador de Bienes Raíces de Quilpué , 22 Agosto de 2024
Emito con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002) AA de
13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado Nro 574096.- Verifique validez en www.fojas.cl.-



Oficio N°:2291-2024



De <jc1_vinadelmar@pjud.cl>
Destinatario <conservador@cbrquilpue.cl>
Fecha 2024-07-26 13:06

/archivos/civil/tmp/jv_57_cmt_2824_.pdf (~108 KB)

OFICIO

JUZGADO: null

Institución/Tribunal: CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE QUILPUE

Hago saber que con fecha 26/07/2024
En causa ROL N° C-617-2023.
Se dictó el oficio N° :2291-2024.
Del tipo :Solicita Informe.

Opino que...

1º Juzgado Civil de Viña del Mar

OFICIOS AL CONSERVADOR DE BIENES RAICES SOLICITANDO INFORME

OFICIO N°2291 "SIN COSTO"

En autos Rol N° C-617-2023, caratulados "BANCO DE CHILE/INMOBILIARIA E INVERSIONES FELIMARK LIMITADA", por resolución de fecha 26/07/2024, se ha dispuesto solicitar de Ud., para que informe si la siguiente inscripción, se encuentra vigente a nombre de Inmobiliaria e Inversiones Felimark Limitada, por cuanto no fue informada en su primera respuesta, a saber: inmueble inscrito a Fojas 7973 N°4060, en el Registro de Propiedad del Conservador de bienes Raíces de Quilpué del año 2017.-

Saluda atentamente a Ud.

AL SEÑOR
CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE QUILPUÉ
P R E S E N T E .-



Carolina Andrea Mella Toledo

Juez

PJUD

Veintiséis de julio de dos mil veinticuatro
13:06 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XXLVPHECSX



COPIA AUTORIZADA

Conservador de Bienes Raíces de Quilpue

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Quilpue certifica que la copia de la inscripción de fojas 7973 número 4060 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Quilpue.-

Errázuriz 842.-

Registro de Propiedad Fs 7973 Nro 4060-2017.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula Nro 3.- Código retiro 03455

Certificado Nro 573004.-

Quilpue, 19 de Agosto de 2024.-



Nro Certificado 573004.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 573004.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

**CESAR OMAR VERGARA
HERNANDEZ**

Digitally signed by CESAR OMAR VERGARA HERNANDEZ
Date: 2024.08.19 11:42:28 -04:00
Reason: Conservador de Bienes Raices
Location: Quilpue - Chile

Nº 4060

ADJUDICACION EN
REMATE

INMOBILIARIA E
INVERSIONES FELIMARK
LIMITADA

SARA ADRIANA LEON
AVELLO

Repertorio 5413
FR 3283502
MDOUZET

En Quilpué, a cinco de Diciembre del año dos mil diecisiete.- La sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES FELIMARK LIMITADA, Rut:77.452.010-4, con domicilio en Viña del Mar, es dueña de una propiedad raíz ubicada en esta ciudad, Pasaje Dos número cuatrocientos cincuenta y uno, Población Patricio Lynch, correspondiente al lote número dieciocho del plano de subdivisión archivado con el número doscientos ochenta y seis en el Registro de Documentos del año mil novecientos noventa y uno, cuyos deslindes especiales son los siguientes:- al NORTE: en veintiocho metros con lote número diecinueve; al SUR: en veintiocho metros con lote número diecisiete; al ORIENTE: en quince coma veinticinco metros con Pasaje Dos; y al PONIENTE: en quince coma veinticinco metros con lote número treinta; con una superficie aproximada de cuatrocientos veintisiete metros cuadrados.- Adquirió dicha propiedad representada por don PATRICIO ANDRES POBLETE VERA, casado con separación total de bienes, factor de comercio, con domicilio en Viña del Mar, por Adjudicación en Remate que le hizo don LUIS FERNANDO GARCÍA DIAZ, casado, abogado, con domicilio en Valparaíso, en su calidad de Juez Titular del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, y en representación legal de doña SARA ADRIANA LEON AVELLO, Rut:7.306.718-9, casada, con domicilio en Quilpué, en la suma de treinta y tres millones novecientos mil pesos, valor

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE QUILPUÉ
JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ QUIRÓS
Copia Autorizada Fs 7973 Nro 4060 de 2017, Registro de Propiedad.

que se encuentra íntegramente cancelado.- Así consta de la escritura otorgada en Valparaíso, ante el Notario don MARCOS ANDRES DIAZ LEON, con fecha siete de Septiembre del año dos mil diecisiete, Repertorio número cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco guión dos mil diecisiete.- El titulo anterior de dominio se encuentra inscrito a fojas doscientas noventa y cinco (295) número doscientos treinta y tres (233) del Registro de Propiedad del año dos mil nueve (2009).- Rol de Avalúo número tres mil trescientos guión noventa y cuatro (3300-94).- Requirió: doña Carola Fuentes.- En comprobante firmo.-

CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original , la que a la fecha se encuentra vigente.- Quilpué, 19 de Agosto del año 2024.-



Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley Nro 19.799 - Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-
Cert Nro 573004, Carátula N° 3.- Código retiro 03455
Verifique validez en www.fojas.cl

